



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0580/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 18 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 438448 Dirección Desarrollo Comunitario; el Convenio Marco ID 2239-7-LP14; el Decreto A. Exento 795 de fecha 10.04.2018 que delega facultades en el Administrador Municipal; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir un router D-Link para oficina de Programa Familia Seguridad y Oportunidades.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de router mencionados en considerando a nombre de: **Comercializadora Telenet Ltda. Rut N° 77.700.780-7.** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

3. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de US\$224,76 (Doscientos veinticuatro coma setenta y seis dólares) impuestos legales incluidos.

4.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152906001 denominada "Equipos Computacionales y Periféricos" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"

HECTOR ROCHA PEREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HRP/LPT/OFX/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ Of. Partes
- ◆ U. Adquisiciones